

## **ACTA 2/15 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 16 DE FEBRERO DE 2015**

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 16 de febrero, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, primera baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Macías Aguado, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I.- ACTAS.**

PUNTO N<sup>o</sup> 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero de 2015.

#### **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

PUNTO N<sup>o</sup> 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para el rechazo de la apertura de un nuevo CIE en Málaga.

PUNTO N<sup>o</sup> 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación con el Día Internacional de la Mujer.

PUNTO N<sup>o</sup> 04.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a la participación ciudadana en la Agenda 21.

PUNTO N<sup>o</sup> 05.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a Corazones Malagueños.

PUNTO N<sup>o</sup> 06.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a la ampliación progresiva de los centros de estancia diurna para mayores en la ciudad.

PUNTO N<sup>o</sup> 07.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a la necesidad de una red de guarderías públicas municipales.

#### **III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

PUNTO N<sup>o</sup> 08.- Pregunta que formulan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, en relación a la Gala del Cuenta Cuentos de Palma Palmilla.

PUNTO N° 09.- Pregunta que formulan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, en relación al Boletín Informativo de Derechos Sociales.

PUNTO N° 10.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

#### **V.- RUEGOS.**

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

D<sup>a</sup>. Mar Torres Casado de Amezua  
D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro  
D. Julio Andrade Ruiz  
D. Francisco Daniel Moreno Parrado  
D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales  
D<sup>a</sup>. Antonia Morillas González

Asisten también a la sesión:

D<sup>a</sup>. Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.  
D<sup>a</sup>. Carmen Criado Cañas, Gerente Empresa Municipal Más Cerca.  
D. Juan Campoy Vela, en representación de la Federación de Vecinos Unidad.  
D<sup>a</sup>. Begonia Casares Cervera, Jefa de Sección de Planificación y Calidad del Área de Derechos Sociales.  
D. Alejandro Cortina, representando a la entidad Málaga Acoge.  
D. Gabriel Ruiz, representando a la entidad Médicos del Mundo.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

#### **PUNTO N° 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero de 2015.**

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta, y no habiendo ninguna queda aprobada.

#### **PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para el rechazo de la apertura de un nuevo CIE en Málaga.**

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que esta moción ha sido elaborada por la Mesa de Inmigración. Propone que se haga institucional. Se sospecha que el Ministerio del Interior tiene intención de construir un nuevo CIE en Málaga y tras el esfuerzo requerido para el cierre del anterior CIE en Capuchinos dicha Mesa propone que los Grupos manifiesten su rechazo a este proyecto. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que agradece la asistencia a la Comisión de miembros de la Mesa de Inmigración. Manifiesta su apoyo a la moción y a que se haga institucional. Le sorprende que esta iniciativa sea presentada en este momento cuando hace un año esta misma Mesa dio traslado de una iniciativa similar a la que no se dio cabida en esta Comisión y ahora sí se haga. Es necesaria la eliminación de este tipo de centros y la consideración como falta administrativa y no como delito con privación de libertad la situación de estas personas extranjeras y la supresión de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la construcción de estos centros.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que saluda a los integrantes de la Mesa de Inmigración y al Sr. Campoy Vela. En la línea de la Sra. Morillas González, celebra que el Equipo de Gobierno presente esta iniciativa. Aprovecha para preguntar al Sr. Presidente si tienen alguna información sobre la ejecución de las mociones aprobadas en 2012 relativas a la edificación del CIE y su reconversión.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que se ha hecho la petición sobre este CIE pero no ha habido respuesta.

---

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/15, de 16 de febrero de 2015

Punto nº 2 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, para el rechazo de la apertura de un nuevo CIE en Málaga.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“Moción que presenta el Teniente Alcalde de Derechos Sociales, Francisco Pomares Fuertes, para el rechazo de la apertura de un nuevo CIE en Málaga.*

*Exposición de motivos:*

*El 20 de junio de 2012 se procedió al cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros en Málaga, CIE Capuchinos, (refrendado meses después por la Orden PRE/9/2013, de 8 de enero). Dicho cierre ha sido fruto tanto de la denuncia de numerosas organizaciones sociales así como de las diferentes mociones que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga ha venido aprobando, denunciando la situación en la que se encontraba este centro.*

*Desde su apertura en 1990 por dicho centro pasaron miles de personas según datos del Ministerio del Interior. A lo largo de este tiempo han sido numerosas las denuncias y quejas de muchas instituciones, desde los Defensores del Pueblo de Andalucía y de España, la Fiscalía, entidades sociales hasta el propio Ayuntamiento de Málaga, sobre la falta de respeto a los derechos humanos, las malas condiciones del centro o la falta de transparencia en su gestión y funcionamiento. En ese sentido, el cierre del CIE de Málaga fue un éxito celebrado por el conjunto de la sociedad e instituciones malagueñas.*

*Sin embargo, desde esa fecha, la administración central competente en la materia valora la posibilidad de volver a abrir un centro de similares características en nuestra ciudad. Así en marzo de 2012, durante una visita a Málaga, el Ministro de Interior declaraba que existían conversaciones con el Ayuntamiento de Málaga para la instalación de un nuevo CIE en el polígono de Guadalhorce.*

*Apenas unos meses después, el 28 de noviembre del 2012, en una respuesta escrita a una iniciativa en la que se preguntaba al Gobierno de España sobre la cesión de las instalaciones del antiguo CIE de Capuchinos a la ciudad de Málaga – en línea con las mociones institucionales aprobada por el ayuntamiento en el pleno celebrado el 28 de junio de 2012 – se indicaba que en la “actualidad se están estudiando por parte del Ministerio del Interior diversas alternativas de solares para albergar un Centro de Internamiento de Extranjeros, para, en su caso, incluir como contrapartida la cesión del inmueble donde hasta hace pocas fechas se albergaba dicho centro”.*

*Posteriormente, el 12 de marzo de 2013, en una respuesta escrita, el Gobierno de España manifestó que “en la actualidad no se dispone de solar adecuado para la ubicación de un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros en la provincia de Málaga. No obstante, una vez se disponga de los terrenos necesarios, y siempre que los costes de inversión que ello implica tengan adecuado encaje en las dotaciones presupuestarias disponibles, se procederá a la redacción del proyecto y a la contratación de las obras correspondientes”.*

*Por otro lado, tanto en los Presupuestos Generales del Estado del año 2014 como en los actuales para el 2015, se planteó como uno de los objetivos del Gobierno “la construcción de nuevos centros [de internamiento] en Madrid, Málaga y Algeciras”*

*Posteriormente a principios de 2015, el Gobierno Central se ha vuelto a reafirmar en su voluntad de abrir un nuevo CIE en Málaga. En una respuesta escrita a una pregunta parlamentaria sobre estos objetivos del Ministerio de Interior para el año 2015, el Gobierno afirma que “se encuentra en estudio la viabilidad de la construcción de tres nuevos Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) en Algeciras, Madrid y Málaga”*

*Por estos motivos, en estas fechas en que se celebra el aniversario del cierre administrativo del Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga, es necesario que el Ayuntamiento de Málaga - en consonancia con lo mantenido en numerosas mociones institucionales y lo expresado por numerosos colectivos sociales de nuestra ciudad- manifieste su rechazo a la futura instalación de un centro de internamiento de extranjeros en su término municipal*

*En virtud de todo lo expuesto se propone la adopción de los siguientes*

## Acuerdos

*Primero.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su rechazo a que, en un futuro, se instale en su término municipal cualquier tipo de edificio o instalación pública – ya sea bajo la denominación de Centro de Internamiento de Extranjeros, Centros de Estancia Controlada de Extranjeros, Centros de estancia temporal o cualquier otra que se pueda utilizar- que tenga como objetivo la privación de libertad e internamiento de personas inmigrantes por el simple hecho de su situación administrativa.*

*Segundo.- Trasladar este acuerdo al Ministerio de Interior.”*

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros, acordando hacerla institucional.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

---

### **PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación con el Día Internacional de la Mujer.**

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que el día 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer. Se hace referencia en la moción a la Estrategia 2020 y a seguir incorporando políticas para avanzar en la perspectiva de género. Lee el acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que manifiesta su apoyo a la moción. Desearía que en temas como este pudiese participar el Consejo Sectorial de Igualdad.

Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apoya la moción. Pero recuerda que el Consejo de la Mujer se queja de que sus aportaciones no son tenidas en cuenta y se debería contar con su opinión.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que el Área de la Mujer celebra su aniversario y por este motivo está preparando de forma independiente un recordatorio de todos los proyectos llevados a cabo en estos años.

---

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/15, de 16 de febrero de 2015

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación con el Día Internacional de la Mujer.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales en relación con el Día Internacional de la Mujer.*

*Si la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, sirve para recordarnos que más de la mitad de la población mundial sigue sufriendo algún tipo de discriminación e injusticias de todo tipo, porque no existe una igualdad real, a pesar de la lucha que desde hace tantos años mantienen tantas y tantas mujeres; esta celebración debe así mismo servir para recordarnos, que los Ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, deben ser las precursoras de las políticas de igualdad que afectan de manera más inmediata a la población local.*

*Desde este punto de vista, es indiscutible que el Ayuntamiento de Málaga, es un referente a nivel nacional e internacional en cuanto a políticas de igualdad. A nivel nacional, fue uno de los primeros municipios que crearon en 1996 la Delegación de la Mujer, iniciando así su trayectoria en materia de aplicación de Políticas de Igualdad con la aprobación por unanimidad de la Corporación, del 1er PLAN MÁLAGA MUJER (1996-1999).*

*Ya en el año 2000 cuando se crea el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga se trabaja en firme para que Málaga se convierta en un referente a nivel nacional, por su trabajo en esta materia, y aunque falta mucho por conseguir, esta Corporación Municipal puede hacer gala incluso de ser un referente fuera de las fronteras españolas y europeas para otros países que intentan incorporar a su gestión municipal planes Transversales que tienen como modelo los generados y aplicados en nuestro municipio.*

*El Ayuntamiento de Málaga puede afirmar que siempre ha entendido las políticas de igualdad como un objetivo prioritario en la gestión municipal; y que en estos momentos de crisis donde algunos sectores consideran que la igualdad es algo a lo que atender cuando hay recursos, sobre todo económicos, y que no es necesaria en momentos de crisis como el actual, este Ayuntamiento ha puesto en marcha un II Plan Transversal*

*de Género que ante todo supone su compromiso político con la igualdad llevado a todas las Área de Gobierno Local de una manera efectiva.*

*Con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, día internacional de la mujer, este Ayuntamiento hace manifiesto, una vez más, su compromiso con las políticas de igualdad como instrumento facilitador y necesario para hacer viable y posible un cambio económico y social imprescindible en la salida de la crisis.*

*La Comisión Europea en distintas comunicaciones desde el inicio de la crisis, pone de manifiesto que para hacer efectiva la Estrategia 2020, que supone un crecimiento sostenible, inteligente e integrador, los Estados Miembros deben desarrollar las políticas necesarias para hacer una igualdad efectiva que nos permitirá avanzar de una manera más rápida, firme y sostenible.*

*El Consejo de Europa reconoce en el Pacto Europeo por la Igualdad de Género, vigente hasta el 2020, que la igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor fundamental de la Unión Europea y que las políticas de igualdad de género son vitales para el crecimiento económico, la prosperidad y la competitividad.*

*Con motivo de la celebración del 8 de marzo, día internacional de la mujer, este Ayuntamiento se siente en deuda con todas las mujeres que hicieron posible cada paso hacia la igualdad, se siente en deuda con todas las mujeres que siguen sufriendo discriminación de algún tipo, se siente en deuda con todas las mujeres, y por ello más que nunca quiere hacer de sus políticas de igualdad un asunto prioritario en su modelo de gestión asumiendo las indicaciones de la Estrategia 2020 mencionadas.*

#### **ACUERDOS**

*ÚNICO.- Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, este Ayuntamiento ratifica su compromiso de trabajo por y para la igualdad en las políticas de gestión municipal, asumiendo de esta forma la necesidad de continuar haciendo efectivos los objetivos de la Estrategia 2020, de crecimiento sostenible, inteligente e integrador, de ninguna manera comprensible sin una igualdad de oportunidades real entre hombres y mujeres.”*

#### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO N° 04.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a la participación ciudadana en la Agenda 21.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que la Federación de Asociaciones de Vecinos Solidaridad les traslada que se están celebrando las Asambleas de la Agenda 21 y manifiestan que ni ellos ni otros colectivos han podido participar en las diversas mesas celebradas. Esto choca con lo que vienen defendiendo desde su Grupo para garantizar la participación de los colectivos. Lee el acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que apoya la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta asimismo su apoyo. Propone una enmienda al acuerdo para que abarque toda la Delegación y no sólo el Área de Derechos Sociales. Consultado el OMAU les comentan que es cierto que la estrategia de difusión en los Distritos se centró en convocar por carta y correo electrónico a las organizaciones de las que tenían constancia además de Partidos Políticos, Colegios Profesionales, etc. Que manifiestan que estas asambleas están abiertas a toda la ciudadanía y por ello se ha publicado la información en la web y en prensa.

La Sra. Doña Morales acepta la enmienda propuesta.

---

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES**

**Sesión ordinaria 2/15, de 16 de febrero de 2015**

Punto n° 4 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a la participación ciudadana en la Agenda 21.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la participación ciudadana en la Agenda 21.*

*Hemos tenido conocimiento estos días de la realización de convocatorias de Asambleas de la Agenda 21 por parte del Observatorio del Medio Ambiente Urbano, OMAU, en los distritos de la ciudad. En la comunicación de la misma, tal y como pone de*



*manifiesto la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Málaga, Solidaridad, se expone que se han venido desarrollando diferentes mesas de trabajo a nivel ciudadano.*

*Esta Federación manifiesta que a ninguna de esas mesas ha sido convocada, así como tampoco han sido convocadas un amplio número de entidades de diversas zonas de la ciudad.*

*La Agenda Local 21 de Málaga se configura como un marco de referencia estratégico de la ciudad que plantea desde la idea de sostenibilidad el objetivo genérico de mejorar la calidad de vida y el confort de los ciudadanos al tiempo que fomenta un equilibrio en el metabolismo urbano.*

*En la propia convocatoria de la asamblea de barrio, se expone que "Actualmente se está realizando el proceso de revisión de la Agenda 21 de Málaga con una metodología participativa que está abierta a las propuestas que realicen todos los ciudadanos y ciudadanas que viven la ciudad día a día.*

*La Agenda Local 21 por tanto, se tiene que acercar a la población y a sus problemáticas, necesidades y aportaciones con procesos participativos en los distritos tal y como se aprobó por acuerdo plenario el 12 de diciembre de 2012.*

*De esta manera se complementará la participación general en las mesas de trabajo realizada hasta el momento."*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente acuerdo,*

#### **ACUERDO**

*Único: El Área de Derechos Sociales se compromete a realizar las tareas de coordinación necesarias con el OMAU para garantizar la participación de todos los agentes sociales en la revisión de la Agenda 21, facilitando la participación de los colectivos de la ciudad y de la ciudadanía en general."*

#### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros, con una enmienda al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

*Único: El Área de Gobierno de Derechos Sociales se compromete a realizar las tareas de coordinación necesarias con el OMAU para garantizar la participación de todos los agentes sociales en la revisión de la Agenda 21, facilitando la participación de los colectivos de la ciudad y de la ciudadanía en general."*

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda citada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

---

**PUNTO N° 05.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a Corazones Malagueños.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que habla sobre la entidad Corazones Malagueños, una asociación de Cruz de Humilladero que se dedica recabar alimentos para las familias con dificultades alimenticias desde un local alquilado por ésta. Esta entidad echa en falta el apoyo de la administración pública. Lee el acuerdo. Hay que trabajar precisamente en la línea de que este tipo de colectivos desaparezcan, ya que esto significaría que no existe esa necesidad. Los resultados del estudio realizado sobre las ayudas en los distritos arrojan el resultado de que los Servicios Sociales de dicho distrito lideran sobre el resto en número de solicitudes tramitadas en concepto de alimentación. Por esto hay que ayudar a este colectivo que trata de llegar a donde no llega este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que apoya la moción.

El Sr. Presidente toma la palabra, que también apoya la iniciativa.

---

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO  
DE DERECHOS SOCIALES**

**Sesión ordinaria 2/15, de 16 de febrero de 2015**

Punto n° 5 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, relativa a Corazones Malagueños.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado.

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a Corazones Malagueños.*

*Tal y como exponen en su WEB, Corazones Malagueños nace de la situación socio-económica de estos tiempos y, tras ver la gran necesidad de muchas personas en situación precaria, es así como deciden crear la Asociación. “Nos unimos un grupo de*


*personas con experiencia en el voluntariado para intentar cubrir en la medida de nuestras posibilidades, lo más básico del ser humano, comida.*

*Con una firme premisa en nuestros ideales, buscar desde sus inicios una Asociación transparente, con un control y publicidad exhaustiva de sus recursos y en la que desde el primero al último de los céntimos y de los alimentos de los que sea depositaria la Asociación, tenga como único destinatario las personas en peligro de exclusión social.*

*Uno de nuestros compromisos es la garantía de que nuestra gestión está al alcance y disposición de cualquier donante o socio que lo solicite.”*

*La Asociación se constituye en Málaga, el día 3 de Mayo de 2013, con la intención de cubrir la necesidad de ayudar a las personas en peligro de exclusión social, debido a la acuciante situación provocada por la crisis económica que se está produciendo. Actualmente cuentan con casi un centenar de personas voluntarias.*

*La finalidad de la asociación es:*

- 
- a) Recabar alimentos de la sociedad como medio de solidaridad con los necesitados, para su posterior donación mediante el reparto de bocadillos y bebidas frías y calientes en sus dependencias.*
  - b) Aumentar la sensibilización de la sociedad malagueña sobre la problemática social de quienes viven por debajo del umbral de la pobreza y fomentar la solidaridad ciudadana.*
  - c) Promover la participación del voluntariado comprometido con la finalidad social.*
  - d) Recibir de la sociedad y entidades colaboradoras cualesquiera otras donaciones para emplearlas en la consecución de las finalidades sociales relatadas en los puntos a), b) y e) de este artículo. A estos fines se considerarán Entidades colaboradoras:
    - Empresas con sus productos o servicios.*
    - Organismos Oficiales*
    - Particulares y empresas privadas con su voluntariado y/o aportación.*
    - Entidades bancarias.*
    - Medios de comunicación (prensa, radio y televisión).**

*Lamentablemente, este colectivo no ha contado con todo el apoyo que habría sido deseable por parte del distrito donde desarrolla su acción voluntaria, Cruz de Humilladero, lo que en ocasiones ha venido a dificultar aún más su actividad. Este hecho no debería producirse bajo ningún concepto, pero aún menos sentido tiene, cuando hemos tenido conocimiento estos días que es precisamente Cruz de Humilladero el distrito de la ciudad que más prestaciones ha tramitado en su Centro de Servicios Sociales en concepto de Alimentación durante 2014, concretamente se han tramitado 390 prestaciones por un valor de 158.926€.*

*Entendemos que el Ayuntamiento debería colaborar de forma coordinada con los colectivos que trabajan en los distritos tratando de cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía a las que como administración más cercana no puede atender, y con mucho más sentido en el caso de un distrito en el que existen necesidades alimenticias por encima de la media de toda la ciudad.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes acuerdos,*

#### **ACUERDO**

*Único: El Ayuntamiento de Málaga se compromete, como con el resto de colectivos de la ciudad, a facilitar los recursos necesarios a Corazones Malagueños, que les permitan desarrollar su actividad en condiciones dignas para los usuarios y usuarias así como para quienes realizan su acción voluntaria."*

#### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros.

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

---

#### **PUNTO N° 06.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a la ampliación progresiva de los centros de estancia diurna para mayores en la ciudad.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que explica que existen más de 80.000 personas mayores de 65 años en la ciudad y seguirá aumentando, y la realidad es que buena parte de estas personas están perdiendo los recursos que les brindaban la Ley de Dependencia, las pensiones que están siendo congeladas o la situación familiar que están viviendo al tener que mantener a familiares parados. El debate se centra desde hace años en garantizar el envejecimiento activo y en hacerlo a través de recursos próximos a estas personas. En Málaga sólo hay dos centros para cubrir estas necesidades, por lo que se hace necesario ampliar los centros a otros distritos. Lee los acuerdos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apoya la iniciativa. Se ha hablado en numerosas ocasiones del problema de las personas mayores que acudían a los centros de Unicaja y que ahora se han quedado en la calle.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta su apoyo a la moción. Propone enmiendas a los acuerdos segundo y tercero, porque ya se reservaron terrenos municipales para la construcción de estos centros y ya existe un apartado específico para mayores dentro del

Plan de Inclusión Social 2014-2018 que contempla estos centros y un Plan Sectorial para el Envejecimiento Activo, que profundiza en la pobreza de este colectivo entre otros temas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que acepta las enmiendas propuestas.

---

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 2/15, de 16 de febrero de 2015

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a la ampliación progresiva de los centros de estancia diurna para mayores en la ciudad.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"Moción que presenta la viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa a la ampliación progresiva de los centros de estancia diurna para mayores en la ciudad.*

*La ciudad de Málaga tiene una población de 566.913 habitantes en la actualidad, de los que casi un 15 por ciento son mayores de 65 años, los que supone que existen más de 80.000 ciudadanos y ciudadanas mayores de 65 años en la capital.*

*El envejecimiento de la ciudadanía en nuestra ciudad ha redundado en un crecimiento progresivo de la población de personas dependientes, que no se valen por sí mismas en la vida cotidiana, lo que genera la necesidad de ayuda constante de familiares o cuidadores para vestirse, comer, desplazarse, etc.*

*La opción de las residencias está muy limitada por la escasez de la oferta, y la mayoría, especialmente las de carácter público, reciben al solicitante con largas y desalentadoras listas de espera, y elevados precios por el servicio.*

*Los centros de día constituyen la principal alternativa de atención cotidiana a nuestros mayores. En la actualidad, los centros de día para mayores acogen a la persona durante el día de lunes a viernes, y algunos centros también fines de semana y festivos.*

*El servicio público que se presta se centra en la manutención, los cuidados personales, asistencia médica, rehabilitación, actividades físicas, de ocio y tiempo libre y, en muchos casos, incluye el transporte del domicilio al centro.*

*Este modelo de establecimiento de asistencia a los mayores es uno de los ejes sobre los que pivotaba también la innovadora y recientemente recortada Ley de Dependencia.*

*La construcción de nuevos centros de estancia diurna para mayores es un deber de las instituciones para cubrir las necesidades de casi el 15% de la población de la capital malagueña que tiene más de 65 años. Dentro de unos años este porcentaje aumentará hasta el 25%, por lo que debemos hacer frente a esta situación real.*

*Además hay que tener en cuenta, que el colectivo de mayores y pensionistas es uno de los que más está sufriendo la crisis económica, nuestros mayores se han empobrecido y muchos se encuentran en riesgo de exclusión social y con dificultades para llegar a final de mes.*

*El incremento de la esperanza de vida, la mayor y mejor calidad de vida que disfrutan nuestros mayores, la demanda de nuevos servicios, el incremento de las actividades culturales, deportivas, recreativas, formativas, etc. que se ofrecen a nuestros mayores ha traído como consecuencia que los actuales centros de día para mayores existentes en la ciudad, el Centro de Día para Mayores Málaga I Trinidad y el Centro de Día para Mayores Málaga II Perchel, ambos ubicados en el distrito centro de la ciudad, se hayan quedado pequeños para los servicios que demandan en la actualidad nuestros mayores.*

*En este sentido, los poderes públicos deben ser conscientes de esa necesidad; por un lado, la administración autonómica debe iniciar los trámites para la ampliación del número de centros de día para los mayores de nuestra ciudad, y, por otro lado, la administración municipal está en condiciones de ofrecer los terrenos necesarios para su construcción y colaborar en la puesta en marcha de los mismos.*

*Los dos únicos centros públicos de día para los mayores malagueños que atienden esta demanda especializada son dotaciones claramente insuficientes para la creciente demanda que existe, más aún cuando existe una abultada lista de espera para estos centros.*

*Además, desde IU pensamos que se trataría de descentralizar los servicios públicos que ofrecen estos centros para acercarlos a los mayores de los distritos dotando a los barrios más envejecidos de cada zona de un centro de día.*

*Esta es una demanda ciudadana, con un enorme interés, que se aborda con frecuencia en las conversaciones entre los vecinos y vecinas de los barrios más envejecidos de la ciudad.*

*Las personas mayores en muchos barrios no entienden de demoras ante la necesidad acuciante de un centro de estas características que presten un servicio público especializado.*

*La moción que presentamos refleja una demanda constante de diferentes asociaciones y federaciones de mayores con las que nos hemos entrevistado, y persigue que progresivamente se construyan estos equipamientos en diferentes distritos de ciudad para ampliar la oferta de los servicios que prestan los centros de día para mayores y hacerlos más cercanos a las personas mayores, sin señalar ningún lugar concreto para su ubicación dentro de cada distrito o distritos.*

*Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes*

## ACUERDOS

*1º.- Instar a la Junta de Andalucía la ampliación progresiva del número de centros de día para mayores existentes en la ciudad, con la construcción paulatina de cinco nuevos centros de día en: Carretera de Cádiz; Cruz de Humilladero; Zona Norte (Ciudad Jardín, Bailen Miraflores, Palma Palmilla); Teatinos y Puerto de la Torre; y Zona Este.*

*2º.- Por su parte, el Consistorio, se compromete a poner a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos necesarios para que los mencionados centros sean una realidad, y a iniciar las gestiones que sean oportunas para colaborar con la puesta en marcha de los mismos.*

*3.- Además, el equipo de gobierno, aumentando las partidas presupuestarias destinadas a los mayores, elaborará de acuerdo con los colectivos de mayores, un plan especial destinado a afrontar las necesidades y demandas de los mayores ante las nuevas necesidades y para paliar los efectos de la crisis, en especial para los mayores en riesgo de exclusión social.”*

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los acuerdos segundo y tercero, quedando del siguiente tenor literal:

*1º.- Instar a la Junta de Andalucía la ampliación progresiva del número de centros de día para mayores existentes en la ciudad, con la construcción paulatina de cinco nuevos centros de día en: Carretera de Cádiz; Cruz de Humilladero; Zona Norte (Ciudad Jardín, Bailen Miraflores, Palma Palmilla); Teatinos y Puerto de la Torre; y Zona Este.*

*2º.- Por su parte, el Consistorio, se compromete a seguir poniendo o mantener, a disposición de la Junta de Andalucía, los terrenos necesarios para que los mencionados centros sean una realidad, y a iniciar las gestiones que sean oportunas para colaborar con la puesta en marcha de los mismos.*

*3.- Además, el equipo de gobierno, promoverá el cumplimiento del Plan Municipal para la promoción del envejecimiento activo, aprobado en 2014, destinado a afrontar las necesidades y demandas de los mayores ante las nuevas necesidades y para paliar los efectos de la crisis, en especial para los mayores en riesgo de exclusión social.”*

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo las enmiendas citadas.


SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

---

### **PUNTO N° 07.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a la necesidad de una red de guarderías públicas municipales.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que recuerda que en los programas de las últimas dos elecciones el Equipo de Gobierno incluía la creación de un Plan de Guarderías Municipales. La realidad es que ese Plan no se ha cumplido. Se tiene que hacer una apuesta firme por parte tanto de la Junta de Andalucía como de este Ayuntamiento. Este Plan va en beneficio de los niños y también de la conciliación familiar en el marco del Día Internacional de la Mujer. Lee el acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que apoya la iniciativa.



El Sr. Presidente toma la palabra, que apoya la moción pero sin olvidar a la Consejería de Educación, ya que es la competente de aprobar la creación, la construcción y el convenio de plazas, por lo que propone una enmienda para añadir la colaboración de ésta. Aprovecha para informar de que la Consejería a aprobado la creación y puesta en marcha de la guardería del Guadalhorce. Asimismo en Simón Bolívar se continúa la obra y se ha acordado la aprobación y futuro concierto con la Consejería. Irán construyendo y abriendo nuevos centros conforme tengan los permisos y aprobaciones necesarias para que no haya ninguno terminado y sin poder poner en funcionamiento.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Morillas González, que acepta las enmiendas propuestas.

---

### **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES**

**Sesión ordinaria 2/15, de 16 de febrero de 2015**

Punto n° 7 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González, relativa a la necesidad de una red de guarderías públicas municipales.

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Morillas González.



## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*“Moción que presenta la viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, relativa a la necesidad de una red de guarderías públicas municipales.*

*Las niñas y niños de cero a tres años tienen los mismos derechos sociales que cualquier otro ciudadano o ciudadana, entre los cuales se encuentra el derecho a la educación, un derecho que todos los poderes públicos deben garantizar, de acuerdo con los principios establecidos por la Convención de los derechos del niño y la legislación vigente en esta materia.*

*El Fondo Internacional de Naciones Unidas para la Ayuda Urgente a la Infancia (Unicef), proclama que «las decisiones que se toman y las actividades que se realizan en nombre de los niños y niñas durante este período fundamental, influyen no sólo en la forma en que los niños y niñas se desarrollan sino también en la forma en que los países progresan».*

*Para que todas las personas sin exclusión puedan ejercer efectivamente este derecho universal, es preciso que conseguir una red pública de guarderías municipales que ponga al alcance de toda la población, independientemente de los ingresos y clase social, de las niñas y niños de sus padres, el primer ciclo de la educación infantil en condiciones de calidad.*

*La elaboración de un mapa escolar de centros de cero a tres años con la participación activa de todos los agentes implicados (administración educativa, administración local, madres y padres, maestros, educadores, sindicatos, movimientos de renovación pedagógica) debe permitir planificar una oferta amplia y una red diversificada, fundamentalmente pública, que responda a las necesidades y tipos de actividad de cada unidad territorial. En el marco de esta planificación se debería situar el reconocimiento de la función social que cumplen las guarderías públicas.*

*Resulta evidente la necesidad de dotar a todos nuestros distritos de servicios de guardería pública de carácter municipal, un instrumento imprescindible para la plena atención a nuestros menores y profundizar en la conciliación de la vida familiar y la igualdad de género.*

*Nuestro grupo municipal, en coherencia con lo recogido en nuestro programa electoral, donde se propone la creación de la red de guarderías infantiles públicas municipales, propone al menos una por cada distrito de Málaga y en polígonos industriales.*

*En este sentido, nuestro grupo municipal ha presentado en los últimos años iniciativas para que se desarrolle, de una forma inmediata, la red de guarderías en nuestra ciudad, además de preguntas y comparecencias sobre este asunto.*

*La red de 14 guarderías que había prometido el equipo de gobierno en su campaña de 2007 y que volvió a incluir en su programa de 2011, se ha quedado, de momento, en tan sólo una guardería abierta, dos de las que se construyeron cerradas, una a medio construir, y otras dos con el proyecto básico redactado pero que ni está ni se les esperan, es decir, de la promesa electoral nada de nada. Además estas instalaciones no serán públicas.*

*El equipo de gobierno lanzó varios concursos para que sociedades privadas explotaran por 50 años escuelas infantiles en el PTA, La Roca y Los Negros. En la actualidad sólo está abierta la de Los Negros, la del PTA se encuentra cerrada y la de La Roca a medio construir.*

*Luego, el Área de Derechos Sociales anunció un segundo bloque de guarderías que iban a salir a concurso igualmente para su gestión privada por una empresa. En este paquete se incluyen la del polígono Guadalhorce, y dos que deberán realizarse en Campanillas y El Duende.*

*Desde el grupo municipal de IU criticamos el fracaso del plan de guarderías del PP, ya que se ha confiado exclusivamente a la iniciativa privada la tarea de prestar un servicio público y en este momento hay que constatar la falta de impulso, parálisis y falta de voluntad política para continuar impulsando el plan de guarderías, a pesar de haber tenido 8 años para realizarlas.*

*En cualquier caso, existe una realidad, pese a la falta de plazas de guardería en Málaga capital, el plan de guarderías que supondría crear 326 nuevas plazas de guardería, concertadas con la Junta de Andalucía, ha fracasado, se encuentra paralizado y sin alternativa, por lo que un elevado número de familias se verán obligadas a desembolsar un mínimo de doscientos euros mensuales al tener que acudir al sector privado. El equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Málaga, no han sido capaz de proporcionar suficientes plazas de guardería.*

*En atención lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS**

*Único.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando el plan de guarderías sobre suelo municipal, para la ejecución y dotación de una red de guarderías municipales de gestión pública, que contemple al menos una por cada uno de los distritos de Málaga."*

#### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

*Único.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando el plan de guarderías sobre suelo municipal, en coordinación con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para la ejecución y dotación de una red de guarderías municipales de gestión pública, que contemple al menos una por cada uno de los distritos de Málaga."*

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada, incluyendo la enmienda citada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

---

**PUNTO N° 08.- Pregunta que formulan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, en relación a la Gala del Cuenta Cuentos de Palma Palmilla.**

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que las respuestas a las preguntas que plantea esta iniciativa eran muy concretas y contenían abundantes datos, por lo que se entrega documentos con éstas por escrito.

**PUNTO N° 09.- Pregunta que formulan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales y D. Daniel Moreno Parrado, en relación al Boletín Informativo de Derechos Sociales.**

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que se edita desde marzo de 2012 con una periodicidad mensual. Es un boletín informativo interno para los trabajadores, ya que al tener una red de equipamientos muy dispersa la coordinación e información eran complicadas. Son los propios profesionales los que escriben y cuentan las actividades que realizan. Tras esto se abrió a Participación Ciudadana e Igualdad y actualmente toda el Área de Gobierno escribe sobre sus actividades e iniciativas. Los trabajadores agradecen el conocer lo que hace el resto de sus compañeros. El Área de Gobierno está formada por unos 350 profesionales por lo que este boletín es una buena forma de poder expresarse libremente. El equipo redactor está formado por dos personas. Es enviado por la intranet.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que observa una incongruencia con el primer boletín, ya que está fechado en marzo de 2012 y pone que es el boletín número 12.

El Sr. Presidente toma la palabra y supone que será un error. Comenta que este boletín hace las veces de memoria interna de todo lo realizado y está bien que quede por escrito.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que celebra la elaboración del boletín y manifiesta su deseo de recibirlo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Casares Cervera, que explica que el boletín lo elaboran dos compañeros del Área de Derechos Sociales, que se encargan de recopilar la información de la Delegación y de los centros y distritos, revisan y maquetan los artículos.

#### **PUNTO Nº 10.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que informa de la presentación de un estudio sobre el voluntariado de Plataforma del Voluntariado el 2 de marzo en el Centro de Recursos Participativos. La Comisión Permanente del Consejo Social tendrá lugar el 5 de marzo. El día 14 de marzo se celebrará el Congreso de Actividad Físico-Deportiva para Mayores, organizado junto a la Universidad de Málaga.

El Sr. Presidente toma la palabra para dar la enhorabuena al Observatorio de Derechos Sociales por el premio de excelencia a la calidad recibido por éste.

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No hay asuntos que tratar en este punto.

#### **V.- RUEGOS.**

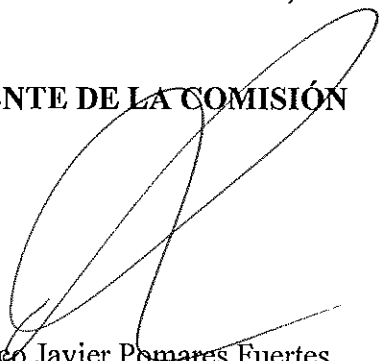
El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gabriel Ruiz de Médicos del Mundo y de Plataforma de Solidaridad con los Inmigrantes, participante de la Mesa de Inmigración. Sobre la Moción sobre el CIE, se ha hablado con multitud de asociaciones de inmigrantes y pro-inmigrantes y están muy contentos de que la moción haya sido aprobada por unanimidad, pero reconoce que sigue existiendo preocupación debido a noticias que les llegan sobre este tema. Le gustaría que con motivo del Día de las Migraciones se celebrase un Pleno monográfico. Sigue habiendo juicios pendientes por abusos a internas en el antiguo Centro de Capuchinos. Invita a la Corporación a que habilite alguna zona de esparcimiento en la zona de Capuchinos. Seguirán pendientes del tema de la construcción del CIE en la zona de Guadalhorce.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Campoy Vela, que celebra que todas las iniciativas hayan sido aprobadas por unanimidad. Habla sobre los centros diurnos y el uso que se le dan. Habla de la inexistencia de residencias públicas para mayores y se están pidiendo desde hace años.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que hay que diferenciar entre un centro de estancia diurna, orientado a personas dependientes y sin apenas demanda, de los centros de día a los que se refiere la moción aprobada hoy, destinados al ocio y que están saturados.

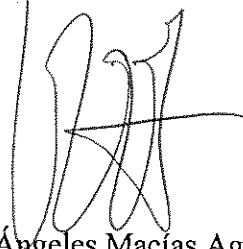
Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 12.25 horas.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



Fdo.: Mª Ángeles Macías Aguado